

Madrid, 06 de septiembre de 2022

Examen de Acceso a la Categoría de Juez Nivel I **Menorca – Ibiza – Palma de Mallorca**

Se comunica la relación de candidatos que han resultado APTOS en los siguientes exámenes de acceso a la categoría de Juez Nivel I:

Lugar: Menorca.

Fecha: 18 de junio de 2022.

Relación de aptos:

Arguibau Anglada, María

Carreras Marín, Julia

Bethencourt González, Aniska

Samaloni Coll, Paula

Así mismo, se comunica que la número UNO de la promoción ha sido **Dña. Carreras Marín, Julia**.

Lugar: Ibiza.

Fecha: 25 de junio de 2022.

Relación de aptos:

Cuellar García, Raúl

Juan Ferrer, Laura

Así mismo, se comunica que el número UNO de la promoción ha sido **D. Cuellar García, Raúl**.

Lugar: Palma de Mallorca

Fecha: 9 de julio de 2022.

Ningún aspirante ha resultado Apto.

Se indica que todos ellos deberán formalizar la licencia de Juez Nivel I en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la publicación de esta circular.

En caso contrario, perderán la condición de Apto/a y deberán examinarse de nuevo para alcanzar la categoría de Juez Nivel I.

Reclamaciones:

Se abre plazo de reclamaciones de 5 días hábiles desde la fecha de la publicación de esta circular.

Podrán reclamar su examen los aspirantes que no hayan resultado aptos mediante envío individualizado de un correo electrónico a: rivas@rfea.es

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género RFEA:

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo www.rfea.es. Los datos se conservarán para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicarán en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.